



COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERÍA  
REGIÓN DE MURCIA

## Comunicado

### **El Colegio de Enfermería muestra su disconformidad con las medidas que modifican y amplían las medidas de contingencia que afectan al personal residente en relación con la pandemia**

**Murcia 15 de enero de 2021** Desde el Colegio de Enfermería de la Región de Murcia queremos mostrar nuestro desacuerdo y preocupación con respecto a la instrucción de la Dirección General de RRHH del SMS por la que se modifican y amplían las medidas de contingencia sobre determinados aspectos que afectan al personal residente en relación con la pandemia por COVID-19. Una instrucción que ha sido publicada sin informar ni tener en cuenta la opinión de las coordinaciones EIR de las unidades decentes ni de los representantes del personal laboral del SMS.

Desde el comienzo de la pandemia, las enfermeras residentes de la Región han trabajado duro y mostrado siempre su disposición hacia el SMS para cubrir las necesidades de la población murciana. Han desempeñado tareas de rastreo y responsabilidades que no son exclusivas de una enfermera de forma altruista y voluntaria. Desde marzo de 2020 han visto su formación mermada, perdiendo rotaciones de vital importancia de su itinerario de especialista, y han llegado a ser reubicadas en servicios distintos. Actualmente, a 4 meses de que acaben su especialidad, una promoción entera de Enfermeras Internas Residentes ha tenido solo 9 meses de su formación de 2 años siguiendo con exactitud la guía itinerario formativo.

De nuevo, ante el aumento de casos de SARS-CoV-2 en nuestra región, han suspendido todas las rotaciones hospitalarias esenciales para su formación de las enfermeras residentes de Enfermería Familiar y Comunitaria y han sido reubicadas en sus centros de salud de origen e, incluso, otros centros de salud distintos cuando todavía hay personal estatutario disponible para ser llamado a través de bolsa o enfermeras graduadas que por plazos de bolsa de trabajo, no están baremadas y no están siendo llamadas.

Murcia  
C/Cayuelas, 2. Entlo.  
30.009 Murcia

Cartagena  
Avda. Pintor Portela, 6 1º C  
30.203 Cartagena



**COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERÍA  
REGIÓN DE MURCIA**

Desde el Colegio de Enfermería solicitamos a la Dirección General de RRHH del SMS:

- La reincorporación de los residentes a sus rotaciones fijadas por en su plan de estudios.
- Resolver en primer lugar los llamamientos de enfermeras penalizadas o no baremadas en bolsa de trabajo.
- Que en caso de extrema urgencia y no habiendo otros enfermeros disponibles para tareas exclusivamente enfermeras, y se quiera recurrir a enfermeras especialistas en formación para tareas no especializadas, sean remuneradas de acuerdo a su grado de responsabilidad y se estudie la manera de que adquieran las competencias de las rotaciones que hayan perdido debido a esta situación.

Es especialmente duro para nuestras enfermeras residentes sacrificar meses de su condensada formación de 2 años cuando, además, las posibilidades de que ejerzan su especialidad al acabar su periodo de residencia son muy escasas en nuestra Región por lo que esperamos el Servicio Murciano de Salud tenga esto en consideración para el futuro.

Murcia  
C/Cayuelas, 2. Entlo.  
30.009 Murcia

Cartagena  
Avda. Pintor Portela, 6 1º C  
30.203 Cartagena